

HECHOS RELEVANTES INVERCAP S.A.

A continuación se reseñan los hechos relevantes de Invercap S.A. y que a juicio de la Administración, deben estar en conocimiento de los señores accionistas:

22.03.2017

Por medio de la presente, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores, y lo señalado en la Norma de Carácter General Nº 30, comunicamos a ustedes con el carácter de Hecho Esencial, los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria de Directorio de la Compañía celebrada el 20 de marzo de 2017:

El Directorio tomó conocimiento de la renuncia presentada a contar desde esa fecha al cargo de Director y Vicepresidente de la Compañía del Sr. Fernando Harambillet Alonso, la cual, fue aceptada por el Directorio.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley Nº 18.046, el Directorio acordó proceder a la renovación total del mismo en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que se citó a continuación y en el intertanto no nombrar un reemplazante.

El Directorio acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de abril de 2017, a las 16:00 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, para tratar las siguientes materias:

Memoria, Estados de Situación Financiera Consolidada de Invercap S.A. y Filiales para el ejercicio 2016 y situación de la Sociedad e Informe de los Auditores Externos;

- 1. Política y Distribución de utilidades;
- 2. Elección de Directorio;
- 3. Designación de los Auditores Externos;
- Remuneración del Directorio;
- 5. Informe anual de gestión del Comité de Directores;
- Remuneración del Comité de Directores y presupuesto de gastos de dicho Comité:
- Cuenta sobre operaciones a que se refiere el Titulo XVI de la Ley N° 18.046; y
- 8. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

En la misma reunión, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que de la utilidad líquida distribuible del año 2016 ascendente a US\$ 1.458.822,69 se reparta como Dividendo Definitivo la suma de US\$ 437.616,80 equivalente al 30% de la utilidad distribuible. Este monto se cancelaría mediante un dividendo

definitivo N°63, por la suma de US\$ 0,00293 por acción, pagadero a partir del próximo 28 de abril. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas. La parte no repartida de la utilidad se destinará a incrementar la reserva de utilidades acumuladas.

En relación a los puntos 5 y 7 el Directorio acordó proponer mantener la situación vigente.

12.04.2017

Por medio de la presente en mi carácter de Presidente del Directorio de Invercap S.A. y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores, y lo señalado en la Norma de Carácter General Nº 30, comunico a ustedes con carácter de "Hecho Esencial" que el Directorio de Invercap S.A. en sesión celebrada el día de ayer 11 de abril, ha tomado conocimiento de la renuncia presentada al cargo de Gerente General por el señor Jorge Perez Cueto, quien se acogerá a jubilación, la cual ha sido aceptada. Dicha renuncia se hará efectiva a contar del 1° de mayo de 2017.

En la misma sesión y por unanimidad, el Directorio de la sociedad designó en su reemplazo, en el cargo de Gerente General, a la Sra. Alejandra Zárate Rojas quien acepta ésta designación.

18.04.2017

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores, comunico a ustedes con carácter de "Hecho Esencial" que el día de hoy se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Se Aprobó la Memoria, Balance y demás Estados Financieros terminados el 31 de Diciembre de 2016 y la Situación de la Sociedad y el Informe de los Auditores Externos para el ejercicio 2016.
- Se aprobó el resultado del ejercicio y política de dividendos.
- Se aprobó como Política de Dividendos de la sociedad repartir anualmente como dividendo el 30% de las utilidades liquidas del ejercicio. Asimismo, respecto del ejercicio 2016 también se acordó, que de la utilidad líquida distribuible del año 2016 ascendente a US\$ 1.458.822,69 se reparta como Dividendo Definitivo la suma de US\$ 437.646,80 equivalente al 30% de la utilidad distribuible. Este monto se cancelaría mediante un dividendo definitivo N°63, por la suma de US\$0,00293 por acción, pagadero a partir del 28 de abril en curso. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas.
- Se aprobó facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.

- Se designó como Auditores Externos Independientes a la firma Deloitte para el ejercicio 2017.
- Se efectuó la renovación total del Directorio, siendo electos como directores de la sociedad los señores :

Guillermo Bruna (Independiente)

Fernando Reitich

Eduardo Frei Bolívar

Roberto de Andraca Adriasola

Juan Enrique Rassmuss Raier

Stefan Jochum

Jose Maria Eyzaquirre Baeza

- El mandato de los Directores designados durará hasta la elección que corresponda efectuar en la Junta Ordinaria del año 2020, sin perjuicio de procederse a la renovación total anticipada en los casos previstos en los estatutos.
- Se fijó la Remuneración del Directorio.
- Se aprobaron la Remuneración y Actividades del Comité de Directores y su presupuesto de gastos a que se refiere el Art. 50 bis de la Ley No. 18.046.
- Se designó al "Diario Financiero" como el periódico para efectuar las publicaciones de avisos de citación a Juntas de Accionistas, pagos de dividendos, como asimismo, de cualquier información que deba comunicar la Sociedad.
- Se dio cuentas de las transacciones a que se refiere el Titulo XVI de la Ley No. 18.046.

Informamos a usted que a la Junta General Ordinaria de Accionistas asistieron 135.998.549 acciones que representan el 91% del total de las acciones emitidas de la sociedad.

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente, haremos llegar a esta Superintendencia, en el plazo establecido copia del Acta de esta Junta debidamente certificada.

A continuación de la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, se llevó a cabo la primera sesión de Directorio de la sociedad y por unanimidad de los asistentes se tomaron los siguientes acuerdos:

Se acordó designar como Presidente del Directorio de la Compañía al señor Fernando Reitich y como Vicepresidente al señor Juan Enrique Rassmuss R.

De conformidad al Art 50 bis de la Ley N°18.046, el Director Independiente señor Guillermo Bruna Contreras, nombro como integrantes del comité a los señores

Roberto de Andraca Adriasola y Stefan Jochum. Fue elegido como presidente del Comité al señor Guillermo Bruna Contreras.

18.04.2017

Informamos a usted que el Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy 18 de abril de 2017 se aprobó el pago de un dividendo definitivo con cargo al ejercicio financiero 2016 por la suma de US\$0,00293 por acción pagadero a partir del próximo 28 de abril de 2017.

En cumplimiento a las disposiciones de la Circular Nº 660, adjunto a la presente Formulario N°1 relativo al próximo pago del Dividendo N°63.

28.04.2017

Informamos a usted que el valor en pesos del Dividendo Definitivo N°63 aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 18 de abril de 2017, con cargo al ejercicio financiero 2016 por la suma de US\$0,00293 por acción equivalente en pesos a \$1,902 por acción, fue pagado según lo acordado con fecha del 28 de abril de 2017.

10.10.2017

Informamos a usted que en sesión de directorio celebrada el 10 de octubre de 2017 se acordó pagar el dividendo provisorio N°64, con cargo al ejercicio 2017, por la suma de \$ 15 por acción, el próximo 15 de diciembre de 2017.

Aparte de lo anteriormente señalado, cabe decir, que a la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido otros hechos relevantes respecto de la Sociedad y sus negocios, que al tenor de lo dispuesto en el inciso 2do. Artículo 10 de la Ley No. 18.045, la Administración haya estimado del caso informar o divulgar.

Santiago, enero 2018